



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**OFICINA DE PLANEACIÓN**  
**ASUNTOS LEGISLATIVOS**

**Nro. GS-2023- 001878 /OFPLA-ASLEG - 1.10**

Bogotá, D. C., 27 MAR 2023

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General Senado de la República  
Capitolio Nacional Primer Piso  
[Secretaria.general@senado.gov.co](mailto:Secretaria.general@senado.gov.co)  
Bogotá, D. C.

Asunto: informando trámite respuesta proposición número 83

En atención al oficio SGE-CS-1106-2023, mediante el cual remite proposición número 83 sobre "*La Seguridad Humana*"; a través de la cual se cita a debate de control político al señor Director General de la Policía Nacional el día 28 de marzo a las 15:00 horas en sesión plenaria de senado; de manera atenta me permito informarle que mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2022-007704/OFPLA ASLEG del 06/11/2022 se dio respuesta a la secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional y posterior actualización mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2023-001876/OFPLA ASLEG del 27/03/23, para que se emita respuesta como sector defensa, de las cuales se adjunta copia para su conocimiento.

Atentamente,

  
Mayor **TATIANA SIERRA BOTERO**  
Jefe Asuntos Legislativos (E)  
Oficina de Planeación

ANEXO: uno (5 folios respuesta y actualización proposición 83)

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá D. C.  
Teléfonos 515 9332 – 515 9302  
[ofpla.asleg-cpol@policia.gov.co](mailto:ofpla.asleg-cpol@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**



SC 0545-1-10-NE SA CEF270052 CO - SC 0545-1-10-NE





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
OFICINA DE PLANEACIÓN  
ASUNTOS LEGISLATIVOS

Nro. GS-2022- 007704 /OFPLA-ASLEG - 1.10

Bogotá D. C., 06 NOV 2022

Doctora  
ANDREA CAROLINA RAMOS PINZÓN  
Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos  
Ministerio de Defensa Nacional  
Carrera 54 26-25 CAN  
Bogotá D. C.

Asunto: respuesta proposición Nro. 083

En atención a la comunicación No.RS20221024111268 MINDEFENSA, mediante la cual se tramita la proposición Nro. 083 presentada por el Honorable Senador David Luna Sánchez, que versa sobre "lo relacionado con la Fuerza Pública y Seguridad Ciudadana", se emite respuesta en los temas de competencia institucional, así:

**1. ¿Cuáles son las líneas específicas de la seguridad humana como política pública?  
(sic)**

En respuesta de este interrogante, la Policía Nacional incorpora dentro de la seguridad ciudadana una modalidad específica en el enfoque de seguridad humana, las cuales son compatibles, debido a que ambas protegen la vida, los bienes, los derechos y las libertades de las personas, relacionándose en los siguientes aspectos:

1. Se soportan en la libertad para vivir con dignidad, sin miedo ni necesidad.
2. Es un enfoque holístico para conocer el territorio.
3. De igual forma, debe comprenderse que una de las funciones implícitas como comandante en alguna jurisdicción del territorio nacional, relacionada con la seguridad ciudadana es la de conocer integralmente los fenómenos que inciden en la seguridad multidimensional en el territorio, partiendo de los riesgos sociales y la necesidad de la población, siendo parte fundamental para mantener y garantizar los derechos y libertades de las personas que conforman ese territorio.

Es así que, el artículo 2° de la Constitución Política establece como principios fundamentales del Estado "asegurar la convivencia pacífica" y "proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida", de este modo la seguridad es un soporte constitucional de carácter normativo para la garantizar la seguridad ciudadana, donde uno de los enfoques principales se dirige a la seguridad humana, implicando la comprensión de una amplia gama de amenazas y sus posibles causas, relacionadas con la economía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, comunitaria, política y la seguridad personal. Esta última es donde se establecen violencia física, delitos, lucha frontal contra rentas ilícitas, terrorismo, violencia doméstica, reducción de la violencia en el territorio y trabajo infantil, la misma esta incorporada en las siete dimensiones de actuación del Gobierno Nacional.

La actual política del Gobierno frente a la seguridad y convivencia ciudadana, será incorporada para la actualización y nuevo diseño de las estrategias del plan de acción, donde nuestra Oficina de Planeación de la Dirección General está comprometida en la construcción de la misma, así como la Jefatura Nacional del Servicio de Policía. Actualmente el gobierno nacional no ha emitido ni formulado el Plan Nacional de Desarrollo, documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas Públicas formuladas por el presidente de la República a través de su equipo de Gobierno, una vez se tenga el PND, la Oficina de Planeación DIPON será la encargada de articular el despliegue e implementación de dichas políticas<sup>1</sup>.

**2. ¿Cuáles serían los impactos negativos sobre la decisión de retirar cerca de 70 generales del servicio activo, con amplia experiencia y formación? (sic)**

Por parte de nuestra institución, mediante el estudio realizado por parte del grupo de Análisis Ocupacional y el Observatorio para el Direccionamiento del Talento Humano, se logra establecer que, desde la gestión ocupacional del personal uniformado de la Institución aplicado a la arquitectura organizacional, en los niveles jerárquicos y perfiles por competencias y cargos que fungen los funcionarios que ostentan grados de Oficiales Generales (General, Mayor General o Brigadier General), se asigna el mando y liderazgo para cada una de las unidades policiales, para el caso de los 22 generales quienes salieron del servicio activo entre el periodo de agosto y septiembre del presente año, se considera lo siguiente:

- *Las vacantes dejadas por los generales retirados fueron ocupadas por funcionarios en el grado de Coronel, quienes cuentan con una experiencia institucional de más de 25 años en servicio activo, que permite dar continuidad y mejora de los procesos y responsabilidades institucionales, mediante la flexibilidad del liderazgo<sup>2</sup>.*

**3. Un recorte presupuestal propuesto por 800.000.000.000 millones de pesos para el sector Defensa ¿En qué contribuye para garantizar la seguridad ciudadana y la seguridad nacional? (sic)**

La institución no ha sido notificada de manera oficial por parte del Sector Defensa, sobre la reducción de recursos del presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023<sup>3</sup>; igualmente en el marco del presupuesto en ejecución no se han efectuado recortes en las partidas presupuestales.

**4. En materia de Seguridad Ciudadana y de bienestar, ¿Qué significa la creación de un nuevo Ministerio y cuál sería la línea de tiempo para su creación? (sic)**

Para el punto en comento, la Policía Nacional no tiene competencia alguna en la creación de ministerios en Colombia, sería una situación directa del Congreso quienes tienen potestades legislativas.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mediante comunicado oficial GS-2022-041065-DISEC

<sup>2</sup> Fuente: Dirección de Talento Humano, mediante comunicado oficial GS-2022-053233-DITAH

<sup>3</sup> Fuente: Oficina de Planeación, mediante comunicado oficial GS-2022-007221-OFPLA

<sup>4</sup> Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mediante comunicado oficial GS-2022-042651-DISEC

**5. ¿Qué agenda tiene el actual gobierno en materia de poder aéreo en cuanto a incrementar o mantener capacidades operacionales? (sic)**

En lo referido a este numeral, la Policía Nacional a la fecha no cuenta con un documento del Gobierno Nacional que fije parámetros relacionados con incremento de capacidades operacionales; sin embargo, teniendo en cuenta la flota aérea y talento humano con la que actualmente se cuenta, se mantendrá la sostenibilidad y capacidades que garantizan el cumplimiento de misiones como transporte, apoyo logístico, seguridad ciudadana, entre otras.

Adicionalmente, es importante mencionar que en coordinación con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y en aplicación de la Ley INL (INL por su sigla en inglés), se adelanta la transferencia de unos Helicópteros HUEY-II, con el fin de recibir 12 aeronaves de la línea UH-60, cuya misión principal corresponde a temas de protección al medio ambiente, en concordancia con los ejes de gobierno<sup>5</sup>.

**6. ¿Sobre qué estudios se toma la decisión de desmontar el servicio militar obligatorio en Colombia y qué impactos se tienen contemplados para la soberanía, la defensa y la seguridad? (sic)**

La Policía Nacional en el tema de servicio militar, esta presto a dar sus aportes en relación al Proyecto del Acto Legislativo No. 012 de 2022 “Por medio del cual se elimina el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política”, el cual fue presentado el día 03 de agosto de 2022 ante el Honorable Congreso de la República y será el mismo órgano legislativo quien tome la decisión de desmontar la obligatoriedad del Servicio Militar. Es así que, nuestra Oficina de Coordinación de Incorporaciones y Control Reservas, efectuó un análisis sobre los aspectos más relevantes de esta modalidad de servicio militar y las implicaciones que tiene para la institución este proyecto<sup>6</sup>.

**Consideraciones**

- *El personal de auxiliares de Policía representa el 10% sobre el total de la planta de personal de la institución.*
- *El costo asumido por el Estado Colombiano, por concepto de pago de bonificación mensual a un Auxiliar de Policía, es de \$654.322 pesos mensuales (incluyendo subsidio de transporte y alimentación).*
- *El costo por concepto de pago de nómina mensual de un Patrullero el cual es de \$2.563.316*
- *Remplazar a los Auxiliares de Policía por personal profesional en el grado de patrullero de policía, incrementaría el gasto nominal en un 74.47%, equivalente a \$1.908.994 por cada uniformado (sin tener en cuenta prestaciones sociales). Debido a que Existen 1.085 unidades de policía (Estaciones, Subestaciones y Puestos de Policía) que se apoyan con el personal de Auxiliares de Policía. En 11 puestos de policía el personal de Auxiliares supera el 80% del total de personal. En 33 unidades de policía el personal de Auxiliares está entre el 50% y el 79%. En 149 dependencias tienen la población de Auxiliares representa entre el 30% y el 49%.*
- *El servicio militar prestado por los auxiliares de Policía es un servicio indispensable y vital como apoyo al servicio de Policía.*

<sup>5</sup> Fuente: Dirección de Antinarcóticos, mediante comunicado oficial GS-2022-125188-DIRAN

<sup>6</sup> Fuente: Dirección de Talento Humano, mediante comunicado oficial GS-2022-053233-DITAH

- *Se requiere la relación mixta entre hombres y mujeres para la totalidad de servicios que presta la institución.*
- *El rol de la mujer es necesario en los servicios de Policía, frente a la sociedad.*
- *Los servicios de Policía y las actividades que desarrollan los auxiliares de Policía, no discriminan al género de quien lo presta.*
- *Se limitaría el primer contacto de la ciudadanía en la mayoría de los casos, se hace con los auxiliares de Policía (servicio social).*

**7. ¿Qué estrategias se han diseñado o se han planificado para el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en nuestra Fuerza Pública?**

En atención a este punto, nuestra institución en busca de avanzar en la mejora continua en el marco de ciencia y tecnología, tiene una planificación de proyectos, los cuales tienden a mejorar la prestación del servicio de policía en todas sus especialidades, y otros que se han actualizado para seguir en el perfeccionamiento de lo que ya se tiene para la actividad de Policía, así:

- ✓ **Reconocimiento facial**, mediante el "Sistema Automático de Identificación Biométrica" (ABIS), se **integrará las cámaras de reconocimiento facial** con la implementación de un software central con Tecnología Deep Learning (*inteligencia artificial*) en la ciudad de **Medellín**.
- ✓ **Consulta biométrica**, mediante el sistema de autenticación plena de origen lógico (APPOLO), permite la plena identificación biométrica de ciudadanos, se proyecta fortalecer la solicitud de antecedentes integrándolo con el sistema (ABIS), cotejando huella con lista de órdenes judiciales.
- **Fortalecimiento y actualización red de misión crítica**, proceso de adquisición de equipos de comunicación por un valor de **(\$13.395'996.650,00)**, con el cual se pretende renovar parte de los **24.000 radios y parte infraestructura**, que presentan obsolescencia tecnológica en las redes de comunicaciones Convencional y Trunking de la Policía Nacional.
- A través del Ministerio del Interior, se adelanta un proyecto por un valor de **(\$13.635'724.395,20)**, con el fin de modernizar equipos de comunicaciones de la red de radio para **(Norte de Santander y Caquetá)**.
- ✓ **Inteligencia artificial**, mediante inteligencia artificial se busca atender de manera oportuna los requerimientos ciudadanos buscando con ello mejorar la prestación del servicio de policía (42 unidades implementadas con la herramienta **Motivos de Policía**).
- ✓ **Predicción del delito** el direccionamiento del servicio de policía por medio de mapas de calor que permitan optimizar y orientar de acuerdo al comportamiento de delito (42 unidades implementadas).
- ✓ **Alianza con ICBF para la atención de casos NNA**, actualmente se encuentra en fase de implementación sistema para la atención de casos que sean de competencia de esta especialidad que involucran a NNA generando un mecanismo de seguimiento y control.
- ✓ **Línea Anticontrabando 159**, la puesta en marcha del sistema SECAD, para la gestión de casos de policía relacionados con evasión de impuestos, contrabando y demás motivos de competencia de la especialidad.

**Aplicativos tecnológicos fortalecidos por la institución**

- ✓ **Gestor de Documentos Policiales**, permitió alinearse a las políticas de cero de papel y a su vez un ahorro a la institucional de aproximadamente 370 millones de pesos anuales.
- ✓ **Registro Nacional de Medidas Correctivas**, herramienta que permite a nivel nacional (51 unidades – 1102 municipios) el registro de comparendos y actuación por parte de las autoridades de policía (34.462 usuarios internos y externos).
- ✓ **Sistemas de Información con enfoque en Seguridad Ciudadana**, el desarrollo de 11 sistemas de información que permiten a la institución planear, optimizar y direccionar el servicio de policía (Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC; – Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales SIRAP; – Sistema de Seguimiento y Control en Atención de Casos SECAD; – Sistema de Información Plan Democracia SIPDE; – AISEC – Seguridad y Gestión Territorial SEGET; - Gestión para la Planeación y el Seguimiento al Comité de Vigilancia GESCOV – Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Mediático HERA; – Sistema para el Registro de Traslado por Protección STP – Sistema Nacional de Consultas SINAC – Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes SIVICC; - Mesa Técnica de Riesgos Sociales - MTRS).
- ✓ **Atención de Motivos de Policía**, adaptar las diferentes funcionalidades del sistema SECAD PLUS a las necesidades de cada una de las entidades para atención de emergencias que conforman los SIES-123, incorporando machine Learning y BIGDATA para la toma de decisiones y planeación del servicio de policía<sup>7</sup>.

Atentamente,



Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ**  
 Jefe Oficina de Planeación  
 Administrador Policial T.P. 0134

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá D. C.  
 Teléfonos 515 9332 – 515 9302  
[ofpla.asleg-cpo@policia.gov.co](mailto:ofpla.asleg-cpo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**

<sup>7</sup> Fuente: Oficina de Telemática, mediante comunicado oficial GS-2022-008327-OFITE  
 1DS-OF-0001  
 VER: 4





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**OFICINA DE PLANEACIÓN**  
**ASUNTOS LEGISLATIVOS**

Nro. GS-2023- 001876 /OFPLA-ASLEG - 1.10

Bogotá, D. C., 27 MAR 2023

Doctora  
ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA  
Secretaría de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional  
Carrera 54 Nro. 26 - 25  
Bogotá, D. C.

Asunto: respuesta proposición Nro. 083

En atención al oficio Nro. SGE-CS-1106-2023, con referencia: "Proposición No. 83 – debate Control Político" sobre "**SEGURIDAD HUMANA COMO POLÍTICA PÚBLICA**", suscrito por el doctor Gregorio Eljach Pacheco, secretario general del Senado de la República, y la Comunicación Oficial Nro. GS-2022-007704-OFPLA del 06/11/2022; de manera atenta me permito enviar actualización de los numerales 1, 5 y 7 en los temas de competencia institucional, así:

**1. ¿Cuáles son las líneas específicas de la seguridad humana como política pública? (sic)**

Actualmente se encuentra en trámite ante el Congreso de la República el proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "*Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida'*", iniciativa legislativa que servirá de base para proveer los lineamientos estratégicos y ejecución de las políticas públicas formuladas por el Gobierno Nacional, frente a las cuales la institución a través de la Oficina de Planeación y la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, está comprometida en la construcción, ejecución, dinamización y despliegue de la misma en todo el territorio nacional<sup>1</sup>.

**5. Qué agenda tiene el actual gobierno en materia de poder aéreo en cuanto a incrementar o mantener capacidades operacionales? (sic)**

El componente aéreo y las capacidades humanas, técnicas y de infraestructura aeronáutica con que cuenta la Policía Nacional están en constante evolución con el fin de mantenerse a la vanguardia de la aviación y las tecnologías modernas, para garantizar el cumplimiento de las misiones de transporte, apoyo logístico, seguridad ciudadana, apoyo humanitario entre otras.

Adicionalmente, es importante mencionar que en coordinación con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley INL, se adelanta la transferencia de Helicópteros HUEY-II, con el fin de recibir un total de 12 aeronaves de la línea UH-60, cuya misión corresponde al apoyo relacionado con temas de protección al medio ambiente y la lucha multicrimen en concordancia con los ejes del Gobierno Nacional<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mediante Comunicación Oficial GS-2023-004856-JESEP

<sup>2</sup> Fuente: Dirección de Antinarcóticos, mediante correo Exchange [diran.cenar@policia.gov.co](mailto:diran.cenar@policia.gov.co), del 24/03/23

## 7. ¿Qué estrategias se han diseñado o se han planificado para el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en nuestra Fuerza Pública?

La institución en busca de avanzar en la mejora continua en el marco de ciencia y tecnología, tiene una planificación de proyectos, los cuales tienden a mejorar la prestación del servicio de policía en todas sus especialidades, y otros que se han actualizado para seguir en el perfeccionamiento de lo que ya se tiene planeado para la prestación de servicio de policía, así:

- ✓ **Reconocimiento facial:** fortalecer la seguridad ciudadana, mediante la adquisición de una solución tecnológica de reconocimiento facial en tiempo real, que cuente con interoperabilidad a una base de datos centralizada en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual contiene la información de requerimientos judiciales de las bases de datos donde reposan las solicitudes judiciales a nivel nacional.
- ✓ **Consulta biométrica:** mediante el sistema de autenticación de personas (APPOLO), permite la plena identificación biométrica de ciudadanos, para lo cual se ha proyectado fortalecer la infraestructura que soporta el cotejamiento de las huellas dactilares asociadas a requerimientos judiciales, de tal manera que la información pueda ser cotejada con las bases de datos que contienen esta clase de antecedentes, para el mejoramiento del servicio que se presta al interior del MNVCC en las unidades desconcentradas a nivel país.
- ✓ **Fortalecimiento y actualización red de misión crítica:**
  - Adquisición de equipos de comunicación por un valor de **(\$14.433'536.000,00)**, con el cual se pretende renovar parte de los **24.000 radios e infraestructura**, que presentan obsolescencia tecnológica en las redes de comunicaciones Convencional y Trunking de la Policía Nacional.
  - A través del Ministerio del Interior, se realizó proyecto por un valor de **(\$13.635'724.395,20)**, con el fin de modernizar equipos de comunicaciones de la red de radio para **(Norte de Santander y Caquetá)** y **(\$2.444'444.444,00)**, para modernización de equipos de radios del Grupo de Operaciones Especiales GOES.
  - A través del Ministerio del Interior, se radicó proyecto para la renovación de infraestructura red de voz así: Departamento de Policía Cauca por un valor de **(\$9.842'064.211,00)**; Departamento de Policía Nariño por un valor de **(\$13.190'194.576,00)**; para los Departamentos de Policía Bolívar y Putumayo por un valor de **(\$13.039'344.780,80)**, y para el fortalecimiento del Grupo Anti Terrorismo "GRATE – COPES" para la compra de radios tierra aire por un valor de **(\$4.000'000.000,00)**.
  - **Inteligencia artificial**, mediante inteligencia artificial se busca atender de manera oportuna los requerimientos ciudadanos buscando con ello mejorar la prestación del servicio de policía (*42 unidades implementadas con la herramienta Motivos de Policía*)

## Aplicativos tecnológicos fortalecidos por la institución

- ✓ **Registro Nacional de Medidas Correctivas**, herramienta que permite a nivel nacional (51 unidades – 1102 municipios) el registro de comparendos y actuación de parte de autoridades de policía (34.462 usuarios internos y externos).
- ✓ **Sistemas de Información con enfoque en Seguridad Ciudadana**: desarrollo de 11 sistemas de información que permiten a la institución planear, optimizar y direccionar el servicio de policía (*Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC*; *Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales SIRAP*; *Sistema de Seguimiento y Control en Atención de Casos SECAD*; *Seguridad y Gestión Territorial SEGET*; *Gestión para la Planeación y el Seguimiento al Comité de Vigilancia GESCOV*; *Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Mediático HERA*; *Sistema para el Registro de Traslado por Protección STP*; *Sistema Nacional de Consultas SINAC*; *Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes SIVICC*; *Mesa Técnica de Riesgos Sociales MTRS*; *Sistema Nacional de Denuncia Virtual ... ¡A Denunciar! – A DENUNCIAR!*).
- ✓ **123 APP**: permite al ciudadano una vez registrado, realizar llamadas referentes a requerimientos ciudadanos y atención a casos de policía, así mismo, mediante un botón de alerta permite crear con la integración del SECAD que las alertas sean atendidas por los operadores para una mayor respuesta a la ciudadanía.
- ✓ **Atención de Motivos de Policía**: customizar las diferentes funcionalidades del sistema SECAD PLUS a las necesidades de cada una de las entidades para atención de emergencias que conforman los SIES-123, incorporando machine Learning y BIGDATA para la toma de decisiones y planeación del servicio de policía.
- ✓ **Alianza con ICBF para la atención de casos NNA**: integración del SECAD - Policía Nacional con las líneas de emergencia del ICBF, direccionando en tiempo real los casos que requieran de atención policial.
- ✓ **Línea Anticontrabando 159**: puesta en marcha del sistema SECAD, para la gestión de casos de policía relacionados con evasión de impuestos, contrabando y demás motivos de competencia de la especialidad<sup>3</sup>.

Atentamente,



Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ**  
Jefe Oficina de Planeación  
Administrador Policial T.P. 0134

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá D. C.  
Teléfonos 515 9332 – 515 9302  
[ofpla.asleg-cpol@policia.gov.co](mailto:ofpla.asleg-cpol@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



## INFORMACIÓN PÚBLICA

<sup>3</sup> Fuente: Oficina de Telemática, mediante comunicado oficial GS-2023-002185-OFITE del 23/03/23

